

NASER GROUP INC. REPATRIACIONES EEUU

Los servicios contratados dentro del territorio argentino se prestarán por intermedio de la empresa de la red de FADEDSFYA a los miembros que se encuentren inscriptos en el Plan Amigo Paisano perteneciente a Naser Group Inc., ya sea con domicilio en Argentina o aquellos que sean repatriados desde EUA hacia Argentina y que a continuación se describen:

A.1) SERVICIOS DE REPATRIACION DE E.E.U.U. HACIA ARGENTINA:

Servicio	Descripción
1. Tramites	Realizar todos los respectivos trámites de aeropuerto para la búsqueda del cuerpo.
2. Traslados	Consiste en el traslado del cuerpo a la respectiva Funeraria o al domicilio de la velación residencial dentro de Argentina. El valor del traslado, 1 litro de nafta súper por km recorrido.
3. Carroza Fúnebre	Medio para transportar el cuerpo.
4. Velación en funeraria o Velación Residencial	Consiste en brindar el servicio de velación en cada ciudad o municipio dentro del territorio de la República de Argentina, por medio de la Red Funeraria que el Prestador tiene convenido para tal efecto. Se proporcionara los elementos básicos de la velación residencial como Cristo, catafalco, velones y sus respectivas porta velones.
5. Servicio Religioso Exequias	Independientemente del credo se realizará el servicio religioso mientras esté a disponibilidad.
6. Ramo Floral	Arreglo Floral
7. Libro Registro de Visitas	Proporcionar libro para Registro
8. Servicio de	Se proporcionará café y té.
9. Carteles	Es el medio informativo donde aparecen la hora, dónde y cuándo se realizan las exequias del fallecido
10. Trámites	Realizar los trámites necesarios para la inhumación ante las respectivas autoridades
COSTO TOTAL	USD 2.000.00.-

A.2) SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN LA R. A.

Servicio	Descripción
----------	-------------

1. Traslados	Consiste en el traslado del cuerpo a la respectiva Funeraria o al domicilio de la velación residencial dentro de Argentina en un radio no mayor a 30 kms.
2. Carroza Fúnebre	Medio para transportar el cuerpo
3. Preparación del Cuerpo	Arreglo estético del cuerpo y/o preparación para transporte local
4. Cofre o Ataúd	Proporcionar un cofre para inhumación (Plan Básico con dos opciones únicamente). A) bóveda tapa ciega B) bóveda dos paneles.
5. Velación en funeraria	Consiste en brindar el servicio de velación en cada ciudad o municipio dentro del territorio de la República de Argentina, por medio de la Red Funeraria que el Prestador tiene convenido para tal efecto. Se proporcionara los elementos básicos de la velación residencial como Cristo, catafalco, velones y sus respectivos porta velones.
6. Ser. Religioso Exequial	Independientemente del credo se realizará el servicio religioso mientras esté a disponibilidad
7. Ramo Floral	Arreglo Floral.
8. Libro Registro de Visitas	Proporcionar libro para Registro de visitantes a la velación.
9. Servicio de Cafetería	Se proporcionará café y té.
10. Carteles	Es el medio informativo donde aparecen la hora, dónde y cuándo se realizan las exequias del fallecido
11. Trámites	Realizar los trámites necesarios para la inhumación ante las respectivas autoridades.
COSTO TOTAL	USD 3,000.00.-

A.3) SERVICIO DE CREMACIÓN (REPATRIACION O RESIDENTES):

En los casos en que a los servicios del inciso A1 y A2 deba agregarse el Servicio de Cremación, se cobrará un adicional de USD 1.500.-

A.4) SERVICIOS ADICIONALES TANTO PARA EL SERVICIO DE INHUMACIÓN COMO DE CREMACIÓN:

Servicio	Descripción	Costo
1. Traslados	Fuera del perímetro urbano por kilómetro recorrido.	1 Litro de Nafta Súper por Kilómetro recorrido.

TODOS LOS SERVICIOS SE ADAPTARÁN A USOS Y COSTUMBRES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. PROCEDIMIENTOS

1) Verificación de datos del servicio:

Una vez ocurra el fallecimiento de un miembro del Plan amigo Paisano, vía fax o medio electrónico El Solicitante enviará el contrato y/o información donde aparece el nombre, edad, parentesco y lugar de vivienda del fallecido con una orden de servicio donde se especifique el valor del mismo, (Verificar con cédula de ciudadanía del occiso).

2) En caso de repatriación:

Cuando los servicios se originan desde los Estados Unidos, El Solicitante realizará el envío del cuerpo a la República Argentina hasta el aeropuerto Internacional, encargándose de todos los gastos de envío y El Prestador se encargará de todos los servicios de Búsqueda y tramitación de documentos exclusivamente en Argentina.

3) En caso de servicio local:

Cuando el servicio sea dentro de la República de Argentina, de igual forma El Solicitante realizará la respectiva solicitud de servicio a El Prestador, quien se encargará de todos los servicios y/o trámites convenidos.

4) Asistencia:

El Prestador, y aquellas personas o empresas que la integran, brindarán una asistencia permanente en cada uno de los casos que se presenten de los miembros del Plan Amigo Paisano.

5)) Línea telefónica nacional

El Prestador, cuenta con el número (54) (11) 0800-222-9177 para la atención durante las 24 horas del día ante cualquier emergencia de los miembros adscritos al Plan Amigo Paisano.

6) Línea Naser Group Inc., en USA

Cualquier aclaración antes de prestar el servicio se puede comunicar al teléfono de emergencia en los Estados Unidos al 1(800) 506-7566, (305)513-0024 Catalina Moreira, Celular (305)297-6562 o vía mail cmoreira@nasergroup.org.

C) FORMA DE PAGO DEL SOLICITANTE

1) Al ocurrir el fallecimiento de uno de los afiliados al Plan Amigo Paisano, El Solicitante reportará y solicitará el servicio y de acuerdo a los precios establecidos se procederá a realizar dicho pago en un tiempo no mayor a 15 días calendario a la fecha de la prestación del servicio en una transferencia bancaria.

D) GASTOS ADICIONALES A LOS NO CONTRATADOS

1- En ningún caso se debe brindar servicios extras que no estén estipulados dentro de los paquetes de Servicios por cuenta del solicitante tales como: Elegir Ataúd, Cementerios etc. De solicitarse servicios adicionales que no estén estipulados dentro de este convenio serán asumidos por los familiares del fallecido y El Solicitante no asume responsabilidad por el pago de éstos con El Prestador.